

**Conflicto de cambio de código en los contratos predoctorales**

3 de Marzo de 2017

En los últimos días se están produciendo importantes avances para la resolución del conflicto relacionado con el cambio de codificación que han sufrido algunos contratos predoctorales.

Este cambio convertía determinados contratos que hasta ahora se reconocían como de obra o servicio en contratos en prácticas y se aplicó, no sólo a los nuevos contratos, sino también de forma retroactiva. Esta modificación ha ocasionado la pérdida del derecho de indemnización al finalizar el contrato y dificultando el acceso de estas personas a un puesto de trabajo al quedar anulada la posibilidad de disfrutar de un contrato en prácticas, vía muy común de entrada al sector productivo.

Como hemos sabido finalmente, este cambio se produjo mediante una instrucción de la Seguridad Social a petición de la propia CRUE.

La importancia de este cambio en el futuro profesional de estos contratados ha causado gran revuelo y una fuerte oposición.

Desde CCOO hemos participado activamente en esta reivindicación desde que tuvimos conocimiento a través de nuestros compañeros de la Universidad de Granada hace unos meses.

En Burgos hemos mantenido contactos con los afectados, apoyando las reclamaciones e intercambiando información, lo que fructificó en una inicial nota de prensa. Nos hemos entrevistado con el Vicerrector de Personal Docente e Investigador para demandarle un apoyo de las universidades a los afectados y también hemos denunciado el cambio de codificación a la inspección de trabajo, estando previstas otras iniciativas si fuesen necesarias.

El ministerio de empleo se había lavado las manos recientemente, instando a la CRUE a que se pronunciara sobre cual consideraba que debía ser la codificación más conveniente. Lo que finalmente se ha producido. La CRUE pide la supresión temporal de la medida, lo que consideramos un importante paso a la solución definitiva. Esperamos que el ministerio actúe en consecuencia en los próximos días.

El origen del conflicto surge al introducir cambios importantes en las condiciones laborales sin consultar con los trabajadores. Desde CCOO reclamamos una apuesta clara por la negociación, la transparencia y el diálogo con los trabajadores a través de sus representantes para evitar estas situaciones. Nos declaramos abiertos a una solución definitiva del problema que puede concretarse de varias formas, entre las que se encuentra un desarrollo normativo de los contratos afectados por la Ley de la Ciencia. Lo que podría resolver otras deficiencias detectadas como el acceso a la tarjeta sanitaria europea en las mismas condiciones que los contratados indefinidos.